

Dec. No. 824-09 que nombra funcionarios en varias instituciones del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 824-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Manuel Echenique, queda designado Subadministrador de la Lotería Nacional, con asiento en la Región Sur.

ARTÍCULO 2. El señor Julio Alberto León, queda designado Subcoordinador de los Inspectores de la Presidencia, en sustitución del señor Félix Alberto Melo.

ARTÍCULO 3. El señor Cruz Ángel Crespo, queda designado Subcoordinador de los Inspectores de la Presidencia, en sustitución del señor Ramón Céspedes.

ARTÍCULO 4. El Lic. Felipe Isa, queda designado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), en sustitución del señor César Williams Tejeda.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 825-09 que designa al Lic. Miguel Suazo, Director Ejecutivo de la Unidad Técnica de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 825-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO. El Lic. Miguel Suazo, queda designado Director Ejecutivo de la Unidad Técnica de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción, en sustitución del Lic. Manuel Pérez Martínez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 826-09 que designa al señor Ramón Emilio Vargas, Subdirector de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 826-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Ramón Emilio Vargas, queda designado Subdirector de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ